

Guayaquil, 03 de junio de 2019

Señora

Diana Patricia Reina Paredes

Ciudad. -

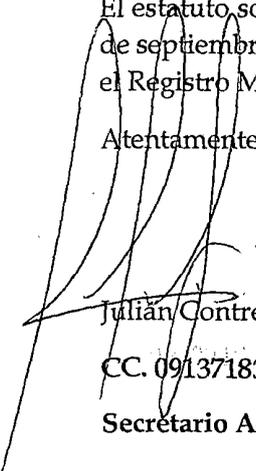
De mis consideraciones,

Me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto elegirla a usted como **Gerente** de la compañía **AMFORAPACKAGING S.A.**, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal de este, con todas sus atribuciones, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la compañía, **de forma individual.***

El estatuto social vigente de la compañía **AMFORAPACKAGING S.A.**, fue otorgado el 11 de septiembre de 2015, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrito en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán, el 22 de septiembre de 2015.

Atentamente,


Julián Contreras Lebed

CC. 0913718367

Secretario Ad-Hoc

Razón: En Bogotá, Colombia, el 7 de junio de 2019, Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **AMFORAPACKAGING S.A.**, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**.


Diana Patricia Reina Paredes

Ps. AV174698

*Loehmendado Vale


Julián Contreras
CC: 0913718367
Secretario Ad-Hoc


REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



014

TRÁMITE NÚMERO: 1663

4411247OGSIZSV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	609
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

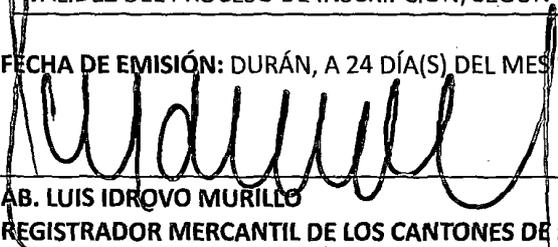
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMFORAPACKAGING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REINA PAREDES DIANA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	AV174698
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO
MERCANTIL
SANTO DOMINGO

ESPAÑOL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO
12 JUL 2019 HORA
15:00

FIRMA: _____ *JS*

REGISTRO
MERCANTIL
SANTO DOMINGO

ESPAÑOL